

Datos del Producto			
Número de Registro:	23808	Estado:	☒ Vigente
Fechas		Inscripción:	30/07/2003
		Renovación:	11/11/2016
		Caducidad:	31/01/2029
Nombre Comercial: SPINTOR-CEBO			
Titular		Fabricante	
<div>CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)</div> <div>Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6</div> <div>41309 LaRinconada</div> <div>(Sevilla)</div> <div>ESPAÑA</div>		<div>CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)</div> <div>Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6</div> <div>41309 LaRinconada</div> <div>(Sevilla)</div> <div>ESPAÑA</div>	
Composición			
SPINOSAD 0,024% [CB] P/V			
Envases			
Botella de plástico de 1 l. (boca 45 mm.) Garrafas de plástico de 5 l. (boca 63 mm.) y 20 l. (boca 60 mm.)			

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Caqui	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 1,5 l/ha	Efectuar en aplicaciones de parcheo (aplicación terrestre, dirigiendo la pulverización a la parte más alta del árbol orientada al mediodía, evitando mojar los frutos) un máximo de 4 tratamientos por campaña a intervalos de 7-10 días.
Ciruelo	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 1,5 l/ha	Efectuar en aplicaciones de parcheo (aplicación terrestre, dirigiendo la pulverización a la parte más alta del árbol orientada al mediodía, evitando mojar los frutos) un máximo de 4 tratamientos por campaña a intervalos de 7-10 días.
Cítricos	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	(ver nota)	Dosis: Parcheo (aplicación terrestre), 1-1,5 l/Ha. Pulverizar utilizando entre 4 y 10 l. de caldo/ Ha. y dirigiendo la aplicación a la parte más alta del árbol y orientada al mediodía, evitando mojar los frutos. Bandas (aplicación aérea), 1- 1,25 l/Ha. Pulverizar utilizando entre 6 y 8 l. de caldo/Ha., tratando en bandas sólo el 40% de la superficie a proteger. Un máximo de 4 tratamientos por campaña con un intervalo de 7 días entre aplicaciones.
Endrino	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 1,5 l/ha	Unicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar en aplicaciones de parcheo (aplicación terrestre, dirigiendo la pulverización a la parte más alta del árbol orientada al mediodía, evitando mojar los frutos) un máximo de 4 tratamientos por campaña a intervalos de 7-10 días.
Melocotonero	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 1,5 l/ha	Efectuar en aplicaciones de parcheo (aplicación terrestre, dirigiendo la pulverización a la parte más alta del árbol orientada al mediodía, evitando mojar los frutos) un máximo de 4 tratamientos por campaña a intervalos de 7-10 días.
Olivo	Mosca del olivo, Bactrocera oleae	(ver nota)	Dosis: Parcheo (aplicación terrestre), 1 l/Ha. Pulverizar utilizando entre 5 y 10 l. de caldo/ Ha. Puede realizarse el tratamiento concentrando la aplicación en el 25 o el 50%, de la superficie a proteger (Una fila de cada cuatro ó una de cada dos. Bandas (aplicación aérea), 0,25-0,5 l/Ha. Pulverizar utilizando entre 2,5 l. de caldo/Ha., tratando en bandas el 25% de la superficie a proteger. Un máximo de 4 tratamientos por campaña con un intervalo de 15 días entre aplicaciones.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Caqui, Cítricos	1
Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Olivo	7

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Métodos de aplicación: Pulverización cebo mediante aplicaciones manuales, tractor y aéreas. Las aeronaves irán provistas de cabina cerrada y navegador DGPS (sistema de posicionamiento global diferencial). Los tratamientos se realizarán sin señaleros.

Protecciones: El operario debe utilizar guantes de protección química durante la mezcla-carga del producto, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además el piloto debe utilizar durante la aplicación mascarilla de protección respiratoria.

El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en ese caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.

Durante el tratamiento aéreo se tomarán medidas para evitar la presencia de personas en la zona de tratamiento y colindantes.

Durante la aplicación con tractor se deberán utilizar guantes de protección para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación del producto.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

☐ Otras leyendas e indicaciones.

EUH208 Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.



